



Normativa Facultad de Farmacia y Nutrición

Dean's list

Los mejores expedientes que superen el 8,5 de media en el curso, y haber obtenido al menos 0,2 puntos por alguno de los siguientes supuestos (más información en la normativa del [Premio Fin de Grado de la Facultad de Farmacia y Nutrición](#)):

- Becas obtenidas en atención a méritos académicos: hasta 0,5 puntos.
- Premios: hasta 0,5 puntos.
- Participación en Proyectos de Investigación, Proyectos de Cooperación Social, Seminarios y Congresos: hasta 0,3 puntos.
- Idiomas, nivel superior: hasta 0,2 puntos.
- Estancias académicas en el extranjero y realización de prácticas extracurriculares: hasta 0,3 puntos.
- Otros méritos: hasta 0,2 puntos

Ejemplo de otros méritos:

1. 0,2 puntos delegad@ de curso, 0,1 subdelegad@ y 0,05 vocal
2. Participar en actividades de la Facultad, como por ejemplo: el programa PAMA, la Patrona, Congreso de Estudiantes y otros; el tribunal juzgará la puntuación de este apartado teniendo en cuenta la implicación del estudiante en dichas actividades.
3. Otros que el tribunal pueda considerar, como actividades de voluntariado debidamente documentadas.

Podrán optar a la distinción hasta un número máximo de galardonados equivalente al 5% de los matriculados.

Procedimiento

En el inicio de cada curso académico, Coordinación de Estudios contactará con los estudiantes que cumplan el requisito de 8,5 de media para llevar a cabo el proceso de selección.

Graduarse con honores

Los mejores expedientes (sin incluir la nota de Estancias Tuteladas) que superen el 8,5 de media del grado y que algún curso hayan formado parte de la Dean's list.

Podrán optar a la distinción hasta un número máximo de galardonados equivalente al 5% de los matriculados.

Procedimiento

Dos semanas antes de la graduación, Coordinación de Estudios contactará con los estudiantes que cumplan el requisito de 8,5 de media (sin las Estancias Tuteladas, ni el TFG) para llevar a cabo el proceso de selección.